

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO OFICINA CONTROL INTERNO

Informe Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República –CGR- Fecha corte: 31 de Marzo de 2017

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, y sus desarrollos normativos, en especial el Decreto 1599 de 2005, se presenta informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

1. Objetivo:

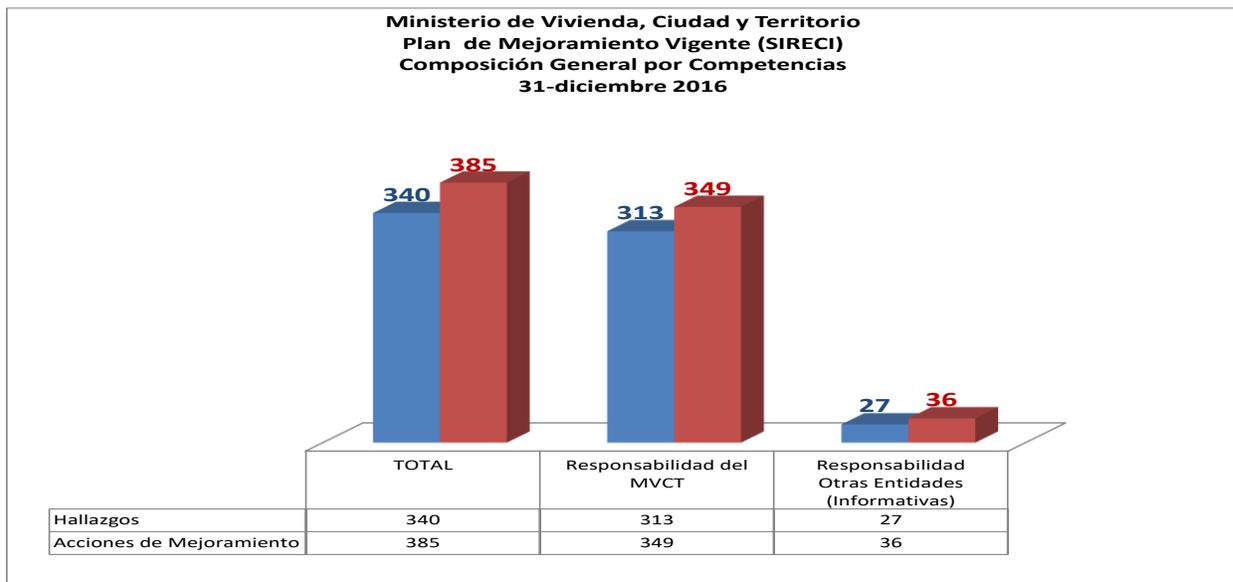
Realizar y dar a conocer el comportamiento de los indicadores de cumplimiento acumulado al 31 de marzo de 2017 y de avance general del plan a este último mes del Plan de Mejoramiento consolidado del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio suscrito ante la Contraloría General de la República –CGR-.

2. Composición General del Plan de Mejoramiento:

El Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República **consolida**¹ 340 Hallazgos a los cuales se les han formulado 385 Acciones de Mejoramiento, de los cuales 27 Hallazgos y sus correspondientes 36 Acciones de Mejoramiento son resultado de auditorías especiales de carácter intersectorial efectuadas por el ente de control y la competencia para resolverlas corresponden a otras entidades, **por lo tanto son de responsabilidad del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 313 hallazgos a los cuales se les formularon 349 acciones de mejoramiento**, que es por los cuales se presenta este informe de cumplimiento y avance.

¹ Resolución 6289 de 2011- Artículo Noveno. Plan de Mejoramiento. Los jefes de entidad, los representantes legales, o quien haga sus veces en los sujetos de control y vigilancia fiscal y entidades territoriales, donde la Contraloría General de la República haya realizado un proceso de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, deberán suscribir y presentar un Plan de Mejoramiento Consolidado por Entidad o recursos para el caso de las entidades territoriales, con base en los resultados del respectivo proceso auditor, siempre que el mismo haya arrojado resultados representados en hallazgos administrativos, susceptibles de la implementación de acciones preventivas o correctivas.

Competencias	Hallazgos	Acciones de Mejoramiento
TOTAL	340	385
Responsabilidad del MVCT	313	349
Responsabilidad Otras Entidades (Informativas)	27	36



3. Estado de Cumplimiento² y Avance³ a 31 de marzo de 2017

El plan de mejoramiento presenta a la fecha de corte, 31 de marzo de 2017, un **cumplimiento del 98,05%**, a esta fecha se tiene programado el cumplimiento de 243 acciones de mejoramiento, de las cuales 5 de estas no lo lograron, por cuanto 4 acciones de mejoramiento a cargo de la Oficina de

² Cumplimiento del Plan de Mejoramiento a la fecha de evaluación: $CPM = \frac{POMMV_i}{PBEC}$ mide el logro de las actividades programadas y de las cuales se evidencia su cumplimiento en una determinada fecha de corte. Cálculo obtenido aplicando la fórmula establecida por la CGR en la Resolución Orgánica N° 5872 de 2007, derogada, y que corresponde al cociente resultante de la sumatoria de los puntos obtenidos por las metas cuyo plazo de ejecución se encuentra vencido dividido por el puntaje base para la evaluación del cumplimiento de plan, multiplicado por 100.

³ Avance del Plan a la fecha de evaluación: $AP = \frac{POM_i}{PBEA}$ Avance: mide el logro de las actividades programadas y de las cuales se evidencia su cumplimiento de manera anticipada a la respectiva fecha de cumplimiento, y con relación a la fecha límite máxima que se encuentra programada en el plan, Resolución Orgánica N° 5872 de 2007, derogada. Se calcula como el cociente de la sumatoria de los puntos obtenidos por las metas del plan dividido por el puntaje base para la evaluación del avance

Tecnologías de la Información Comunicaciones, y 1 bajo la responsabilidad del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico –Dirección de Programas- no evidencian cumplimiento ni avance parcial.

En lo que hace referencia al indicador de avance representa un 62,36%, lo cual significa a la fecha de corte, de manera adicional a lo logrado en el indicador de cumplimiento antes explicado, se reportan 8 acciones de mejoramiento con algún nivel de porcentaje de avance.

Total Acciones Mejoramiento del MVCT	Fecha corte 31/03/2017	Cumplimiento 98,05%		Avance 62,36%
	Programadas para cumplimiento a fecha de corte	Cumplidas 100%	Vencidas al 0%	Avanzadas: Sumatoria de las cumplidas a la fecha de corte más las que presentan algún porcentaje de logro antes de la fecha programada.
349	243	238	5	246

Sobre este particular es importante generar un llamado de atención a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y la Subdirección de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico sobre las acciones de mejoramiento vencidas.

Igualmente se reitera la importancia de que las áreas eviten reformular las acciones que se tienen definidas en el Plan de Mejoramiento y/o modificar las fechas de vencimiento para fechas posteriores, toda vez que esta situación prolonga en el tiempo la solución de las causas que dieron origen a los hallazgos presentados por la CGR y afecta el avance de dicho plan.

Los resultados presentados en este informe corresponden al seguimiento del cumplimiento que efectúa la Oficina de Control Interno de las acciones de mejoramiento, cotejando las evidencias presentadas frente a la fecha programada y las evidencias reportadas en la carpeta compartida dispuesta para estos fines, estableciendo así el porcentaje de cumplimiento o de avance frente a lo programado, en tanto que la evaluación sobre la eficiencia, eficacia y efectividad es competencia del ente auditor en la marco del ejercicio de las auditorias.

Aprobó: Jefe Oficina Control Interno, Dra. OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
 Elaboró: Martha Lucía Garay C.